

g. CIVIL 1092/54

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PÚBLICO

Año 1.940.-

Núm. 3227

*Apellidos*

*Nombre*

.....  
FERREER

.....  
DOMINGO

*Apodo*

.....  
HERREERA

*Filiación* .....

*Referencia* AUTORIDAD MILITAR.....

JUZGADO MUNICIPAL

ALCAÑIZ

Informe referente al vecino

de esta DOMINGO FERRER HERERRA

Filiacion y  
Antecedentes

Natural y vecino de Alcañiz, de 52 años nacio el dia 7 de Abril de 1888, casado hijo de Manuel y de Pascuala, pastor ingreso en la carcel de Alcañiz a disposicion del Sr. Juez Militar, procedente de la Prision de Pamplona, el dia 28 de febrero pasado,  
Con fecha anterior a nuestro G. M. de tendencia izquierdista, durante el dominio rojo a la C.N.T. estuvo a sueldo del comite de Justicia. Estuvo afiliado a las milicias locales antifascistas llamadas "Brigadas de Fusileros". En los primeros dias de dominacion roja en esta Ciudad se presento en la llamada Torre de Puch a detener a Miguel Cases y como no estaba amenazado de muerte a la dueña de la finca, denunció ante el comite al vecino de esta finca Lorenzo Martinez el que fue fusilado, saqueo la casa de Miguel Cases llevándose varios objetos valiosos y mil pesetas en dinero. Mandaba el grupo de ejecucion que fusiló a Manuel Andreu. Ingreso como voluntario en las filas rojas perteneciendo a la columna "Durruti" donde estuvo hasta el final de la guerra. Se le considera como muy peligroso para nuestra Causa.

Alcañiz 16 de marzo de 1940

El Juez Municipal



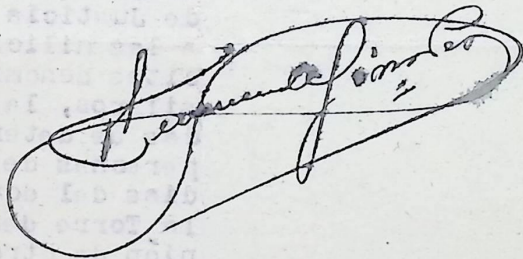


Excmo. Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 7 del actual nº 6380 de la Sección de Orden Público, tengo el honor de participarles que el detenido Domingo Ferrer Herrera, es natural y vecino de Acañiz, de 52 años de edad; nació el día 7 de Abril de 1888, de estado casado, hijo de Manuel y Pascuala, pastor, ingresó en la cárcel de esta Plaza procedente de la de Pamploña, quedando a disposición del Señor Juez Militar de esta Ciudad, por ser con fecha anterior a nuestro Glorioso Movimiento Nacional a partido de izuquierdas y durante el dominio rojo a la CNT, estuvo a sueldo del Comité de Justicia se afilió así mismo a las milicias locales antifascistas denominadas Brigadas de fusileros, las que estaban encargadas de detener y fusilar a las personas de orden; los primeros días del dominio marxista fué a la Torre denominada Fuch, en unión de otros milicianos todos ellos armados a detener a Miguel Cases y como no estaba a la dueña llamada Teresa Alba la amenazó de muerte si no lo manifestaba; la viuda de Lorenzo Martínez manifiesta que el citado Domingo denunció ante el comité a su esposo siendo a los pocos días fusilado, éste y su padre, diciendo en voz alta en la calle que no tenía que quedar ninguno de dicha familia; la viuda de Miguel Cases manifiesta que fué a su casa el repetido Domingo en unión de otros milicianos todos armados diciendola que si no decía donde estaba su marido la matarían.

practicó un registro en su casa llevandose unos pendientes de oro y un revolver juntamente con mil peseytas siendo él quien mandaba en el grupo al salir a la calle dijo que no tenia que quedar ninguno de la familia Cases y es que éste era guarda de monte y el individuo que nos ocupa pastor muy propenso a cometer desmanes y por este motivo lo queria asesinar por haberlo denunciado algunas veces, cuando fué fusilado Cases no se sabe si tomó parte pero si llegó con anticipación la noticia a sus oídos, seguramente; el vecino de esta Mariano Lahoz tatorre manifiesta que el 27 de Julio de 1936 que a unos 10 metros de su casa acababan de fusilar a Manuel Andreu, habiendo formado parte del grupo que lo hizo como Jefe del mismo el citado Domingo y él mismo le entregó una cartera y seis pesetas a la hija del fusilado, diciendoselo a la vez; el dia 18 de Septiembre de 1936 se marchó voluntario al Ejercito marxista ingresando en la columna Durruti donde permaneció hasta el final de la guerra que fué evacuado a Francia, es peligrosísimo para la nueva España.

Dios guarde a V.E muchos años  
Alcañizo de Marzo de 1940  
El Comandante del Puesto



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

N.º .....

6380, 6379 y 6375 4

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de l detenido de esa localidad DOMINGO FERRER HERRERA, haciendo constar su filiación completa.

.....

.....

.....

.....

.....

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 7 de marzo  
de 1940. — Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. .... AUTORIDADES LOCALES

5

L

Prisión de Partido Alcañiz

Filiación de Domingo Ferrer Herrera natural y vecino de Alcañiz provincia de Teruel. hijo de Manuel y Pascuala religión católica, de 54 años de edad, profesión pastor, sin instrucción, estado casado con Casimira Blanco Latore, con cuatro hijos, sin antecedentes penales, ingresa por 1ª vez, domiciliado en calle Salmir, N.º 2; ingresa en esta Prisión procedente de la Provincial de Pamplona, a disposición del Juzgado Militar de esta Plaza.

Alcañiz 12 de Marzo de 1940

El Jefe

Manuel Hueso





## PRISION DE PARTIDO

DE  
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. 116

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que en el día de hoy, han ingresado en esta Prisión en calidad de detenidos, Joaquin Casanova Catalán y Domingo Ferrer Herrera, procedente el primero de la Prisión Provincial de Segovia y de la Provincial de Pamplona el segundo a disposición los dos del Juzgado Militar de esta Plaza, adjuntándole la filiación de los citados detenidos.

Dios guarde a V. E. en años.

cañiz 1 de marzo 1940.



El jefe  
Manuel Bueno

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

Beruel